



DELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXIX.

del beneficio pu^{co}
 San y Acayz Cuenca ^{er} ^{er} Alonso Monreal
 Postor Cavalleros diputados y Pro^{er} Indico Ind^{er} el Comun se
 hizo presente quonovareⁿ ala Nasa quere Experimenta en los
 Franc y Acayz, y parecer no estar loⁿ juicio de D^{no} y oca en
 prede con arreglo que Comen^{er} abenef^{er} al Comun lo hacen pre
 seme aue Ayuntamiento para quidecrete lo conveniente
 Yentend^{er} la Villa, acordó quelo referido D^{no} Indico y
 diputados componen dos fonesar D^{no} Arigo, y hazan una
 Calicata para quiconocier^{er} se Caura pueala Villa de ten
 minar el precio agudera venderse; Hason D^{no} Abance con
 arreglo alor libros de la Rodiga el Acayz el precio a que
 le ena cada año ba y oca cuenta al Ayuntamiento. Sele daio
 juico

Concibuz^{er} El D^{no} Alexande de Campo Redondo. D^{no}: a con
 tance a una villa como au cargo la Cobranza de RD Conci
 buacione de Cavoron y Afaro como Apoderado de D^{no} Diego Mel
 sarez a quien en el año de noventa y uno, tubo abien nombrar
 para d^{no} encargo; Su au minimo como au cargo la recaudaz
 ala sal quere parte y sendo aue de concibuz, concio encargo
 se le Recargo p^{er} una Villa y providencia al D^{no} Intendente al D^{no}
 D^{no} Diego Melcarejo sin Fovacen ni premio alguno; no obstante
 el mucho Trabajo, que acaixa se recibo, conduccion, Venta y re
 eman, con man la perdida que por su merman son Indisp^{er}
 cables, y Puengo de Conduccion su Imposite ala Ciudad de Murcia
 y Favorecia ad^{er} Ramo; en esta Termino, con motivo de haver
 se prevenido en esta, poco dia hace D^{no} Juan Carvajal Terop^{er}
 es ala Reina en Salinan al Reyno de Granada, y h

